

Unidad Fiscal de Flagrancia de Mar del Plata

República Argentina

—
Ministerio Público de la Provincia de
Buenos Aires

—
Andrea Gómez – Guillermo Nicora

—
2007

Objetivos Iniciales

- Asegurar la disponibilidad de recursos para la realización de audiencias
 - Establecer flujos de información “just-in-time”
 - Mejorar la articulación policía-fiscalía
 - Generar conciencia del valor de la información por sobre el cumplimiento de trámites
 - Instalar la idea de procesamiento simultáneo
 - Disminuir el desgaste psicofísico de los fiscales

Objetivos Iniciales (2)

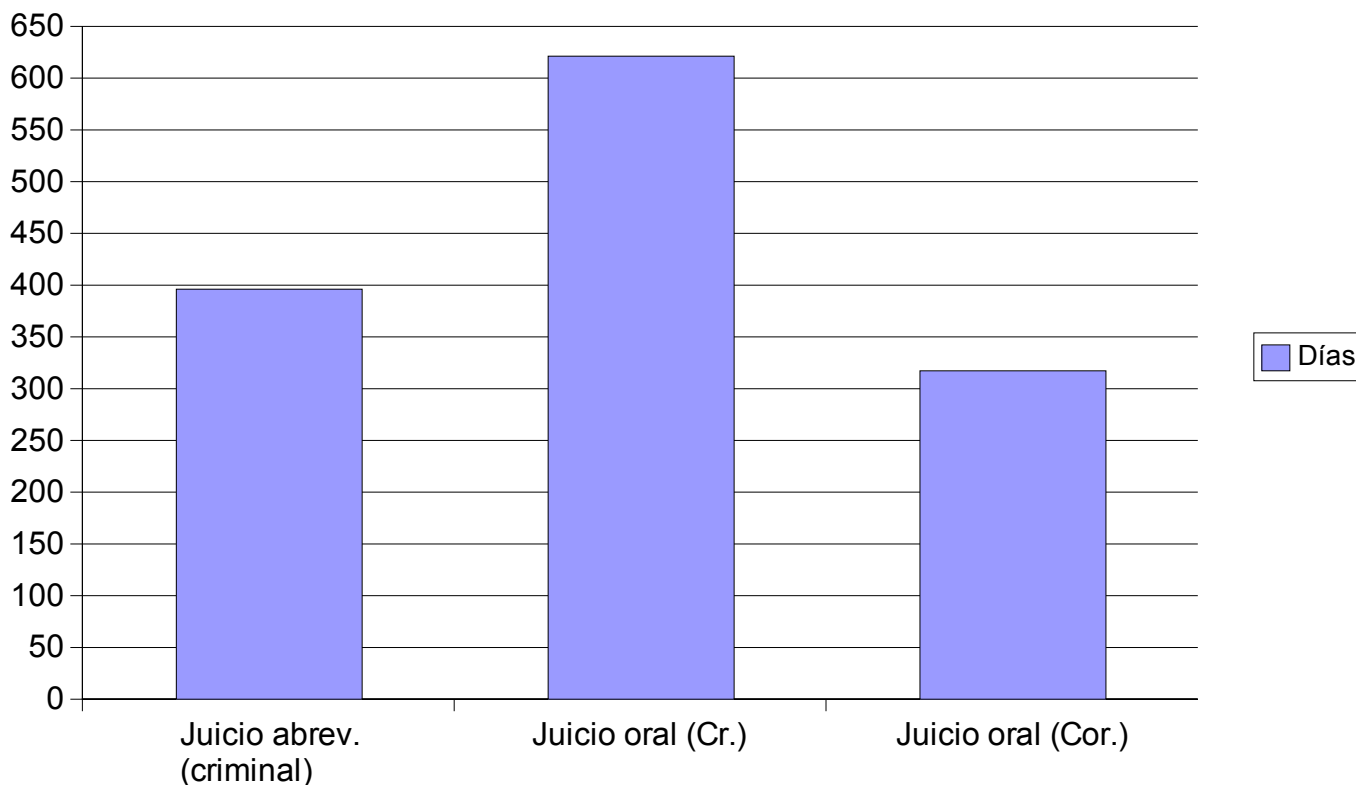
- Incentivar la toma de decisiones rápidas
 - Acelerar la recolección selectiva de información
 - Optimizar (en tiempos y contenidos) la información entregada a la defensa
 - Restar beneficios por diferimiento del caso
 - Bloquear las salidas anómalas
 - Establecer indicadores objetivos de gestión

Situación Inicial

- Organización del MP refleja de la Justicia de Instrucción
- Delegación permanente
- Prioridad del trámite sobre el litigio
- Indebida homogeneización de casos
- Ausencia de incentivos para la aceleración

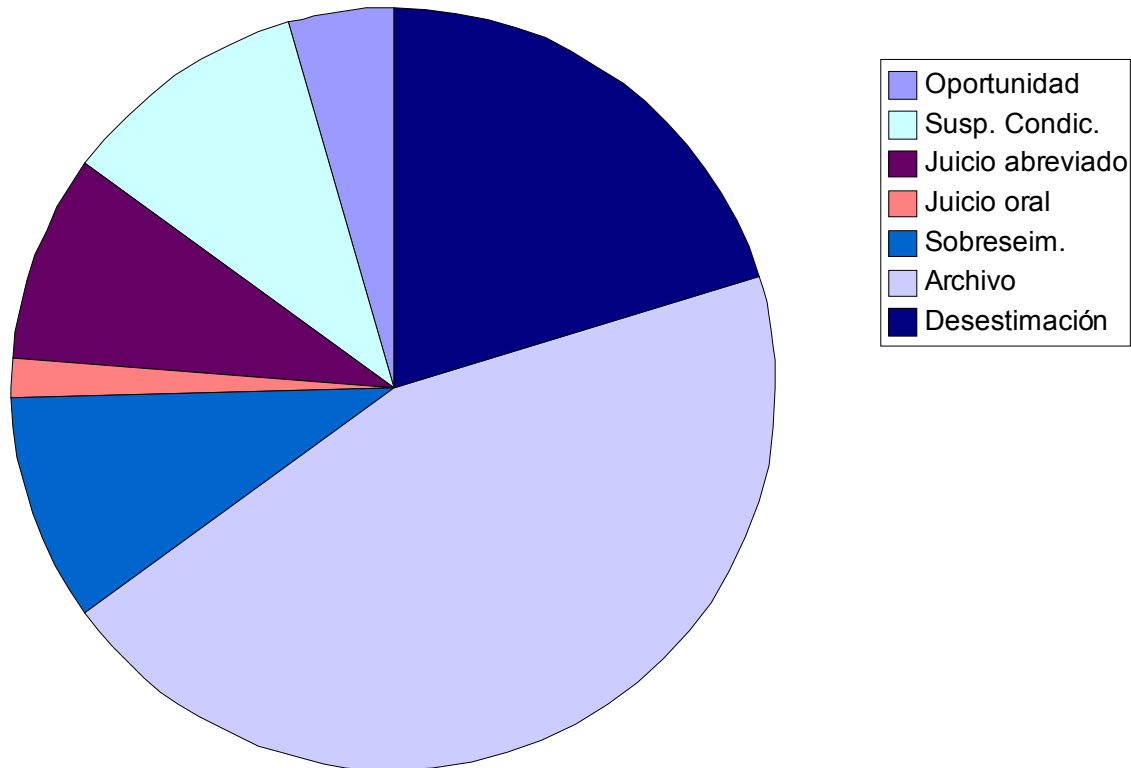
Tiempos promedio de duración de casos de flagrancia, antes del Plan Piloto

Fuente: Línea de Base, Plan Piloto



Modos de finalización antes del Plan Piloto

Fuente: Línea de base, Plan Piloto



El diseño original

- Desarrollo de criterios y estrategias de no judicialización
- Reemplazo del expediente por una nueva modalidad de registro
- Cuerpo de fiscales exclusivo y coordinado
- Repensar la estructura para los casos no flagrantes
- Separación de tareas administrativas y jurídicas
- Asegurar información pronta de registros estatales
- Estrategia de información hacia las víctimas

El diseño inicial

- Una Unidad Fiscal con seis fiscales.
- Cada Fiscal con un equipo fijo de apoyo
- Turnos con asignación fija de casos (sistema de cartera)
- Los fiscales continúan -además- con su cartera de casos remanente del sistema tradicional
- El expediente, centro de información
- Mínima innovación respecto de lo usual

Implementación inicial

- Selección inicial del equipo
 - Fiscalías en disolución (Fiscales y empleados)
 - Voluntarios (excepcional)
- Normalización de tareas
 - Mínima convención para instrucciones a la Policía
 - Reuniones de coordinación interinstitucional
- Capacitación
 - Un taller de litigación en audiencias orales (10 hs, sólo fiscales)

Problemas emergentes

- Generación de “seis fiscalías”
- Rigidez en la asignación de casos y tareas
- Dificultades para el reemplazo de fiscales
- Dificultades para el reemplazo de asistentes
- Superposición de audiencias
- Audiencias de oralización de escritos
- Predominio del trámite sobre el litigio

Un nuevo enfoque de diseño

- Seis fiscales coordinados
- Un equipo único de auxiliares letrados e instructores judiciales
- Plantel de empleados de apoyo (separación de funciones administrativas)
- El registro informático, centro estratégico de información
- Dedicación exclusiva al nuevo trámite

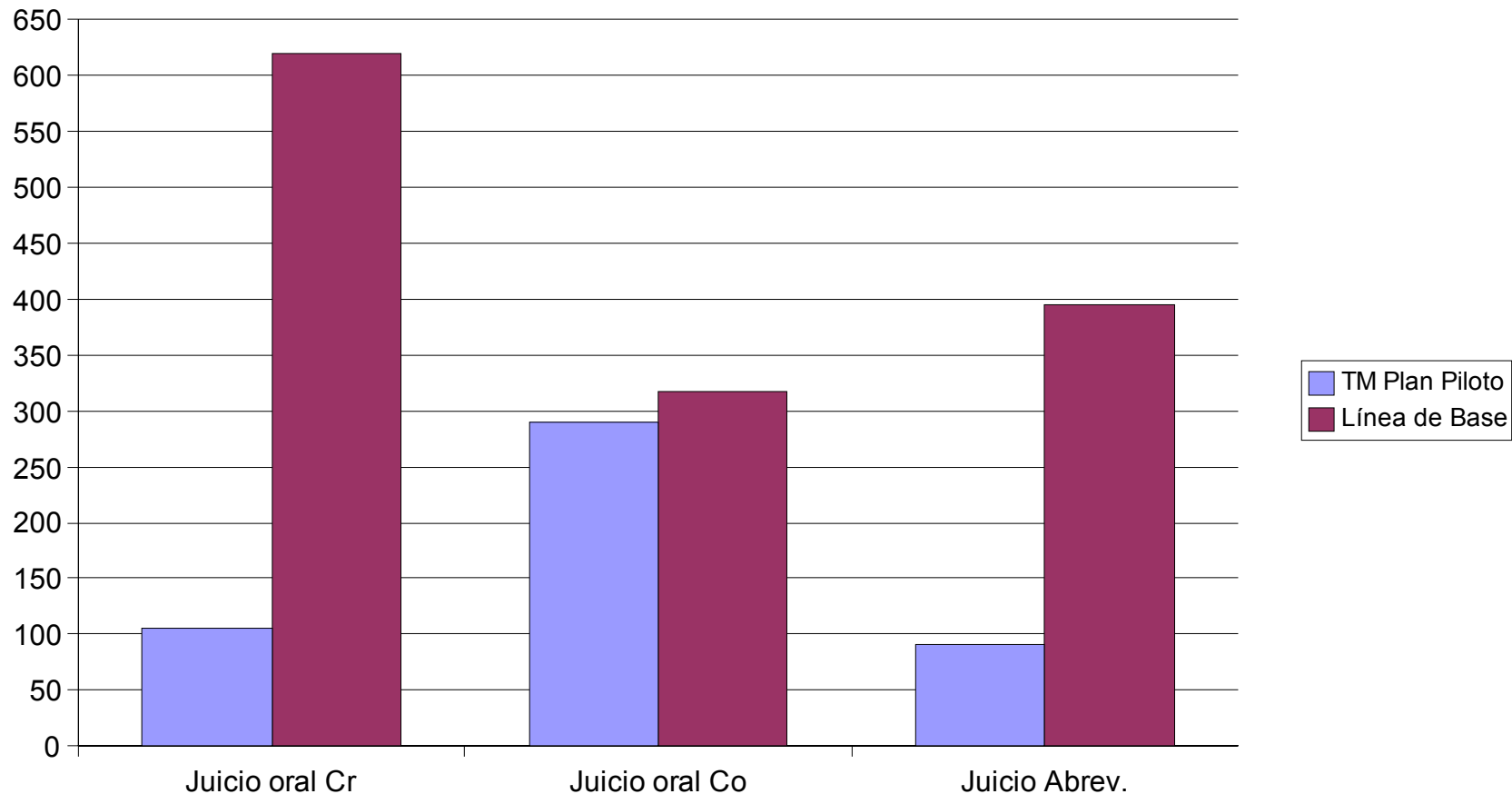
Beneficios Alcanzados

- Incorporación de la audiencia como eje del sistema
- Debilitamiento del sistema de cartera y la tramitación de expedientes
- La información como insumo esencial y herramienta de control
- Compromiso con el resultado del caso
- Ámbito ideal para innovar y capacitar

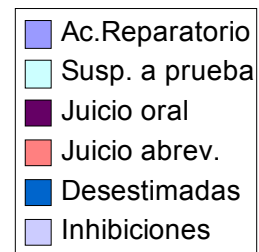
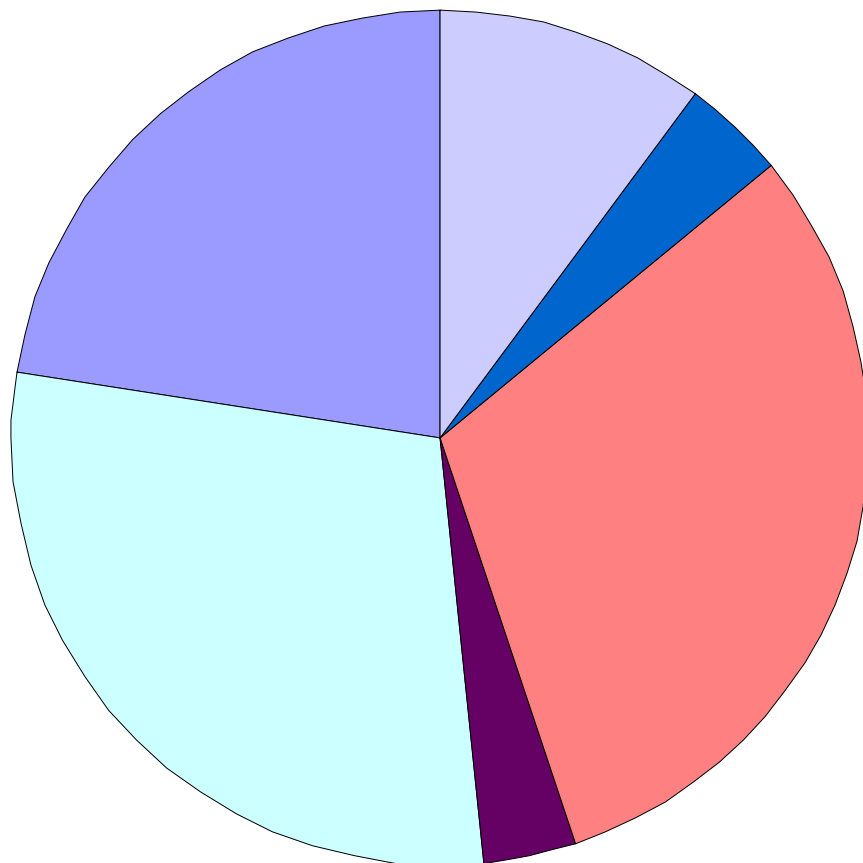
Coordinación interinstitucional

- Reuniones periódicas del equipo inicial ampliado
- Agenda previamente acordada
- Acuerdos de funcionamiento
- Seguimiento de temas
- Análisis de datos estadísticos específicos
- Redefinición constante de normas de trabajo

Tiempo medio (comparativo)



Tipos de salida



Bibliografía Adicional

- Página oficial del Ministerio Público sobre el Plan Piloto
<http://www.mpba.gov.ar/web/flagrancia.html>
- CEJA-INECIP: "Informe evaluativo del Plan Piloto" en
<http://www.cejamericas.org>
- GÓMEZ, Andrea "Del Plazo Razonable y la Flagrancia", inédito
- NICORA, Guillermo "Oralización de las decisiones de la etapa preliminar", en <http://www.inecip.org>
- PIÑERO, Valeria, "Plan Piloto para el fortalecimiento del sistema acusatorio oficina de gestión de audiencias" en
<http://www.cejamericas.org>
- RIQUERT, Marcelo, *El proceso de flagrancia. Buenos Aires, Ediar, 2005*